



en el primero de los plazos previstos en las bases, en tanto las presentadas con posterioridad y hasta el 28 de septiembre como plazo final definitivo serán objeto de la segunda de las resoluciones previstas.

Segovia, a 15 de mayo de 2017.— La Secretaria General, M.^a Lourdes Merino Ibáñez.

7655

Museo de Arte Contemporáneo “Esteban Vicente”

ANUNCIO

Con fecha 11 de mayo de 2017, el Pleno del Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente ha aprobado sus estados y cuentas anuales, correspondientes al ejercicio económico de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del referido texto legal, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos, que serán estudiadas por el Pleno del Consorcio, en su caso.

Segovia, a 12 de mayo de 2017.— El Secretario, Emilio Lázaro Garrido.

7511

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO RELATIVO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

En el Boletín Oficial de la Provincia de 8 de mayo de 2017, número 55, página 3, dentro del apartado B.- DE ACCESO LIBRE,

Donde dice:

(...)

Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Clase: Extinción de incendios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Bombero - Conductor. Forma de provisión: Concurso oposición libre.

(...)

Debe decir:

(...)

Grupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Clase: Extinción de incendios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Bombero – Conductor. Forma de provisión: Oposición libre.

(...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 10 de mayo de 2017.— La Alcaldesa, Clara I. Luquero Nicolás.